

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 13 ACTA No. 035 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 4:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 035 DE 2020			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 4:00 P.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 4:27 P.M.	
LUGAR: VIRTUAL		Fecha: 03/DICIEMBRE/2020	
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	JAIME EDDY USSA GARZON	Presidente	ASISTIÓ
	FAVIO LOPEZ BOTIA	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
	NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 13 ACTA No. 035 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 4:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

	SARA CAMILA VARELA GOMEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	SERGIO ANDRES PADILLA SILVA	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	NO ASISTIÓ
	MARITZA TORRES CARRASCO	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	NO ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERON

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 035 DE 2020

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. CASOS DE FACULTAD

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Escriba el texto aquí

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 13 ACTA No. 035 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 4:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

2. CASOS DE FACULTAD

2.1 El docente JAIME EDDY USSA GARZON, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite por competencia la reposición de la decisión del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal del estudiante FREDDY ORLANDO ALVAREZ GALVIS, código estudiantil 20201710006, quien solicita se le incluya en el listado de matrículas de honor del período académico 2020-1 del Proyecto Curricular en mención.

El docente JAIME EDDY USSA GARZON, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, agradece a los Consejeros la presencia en la citación del Consejo de Facultad extraordinario de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, teniendo en cuenta que se debe definir este caso, ya que nos encontramos en el cierre presupuestal de la vigencia 2020, se debe cumplir con las fechas estipuladas por la Oficina de la División Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de lo contrario tendría investigaciones por parte de los entes de control, por no dar cumplimiento a lo ordenado.

Se le solicitó a la docente NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, sobre el caso del estudiante ALVAREZ GALVIS, remito respuesta mediante oficio PCIF-137-20, así:

“En atención a su solicitud mediante correo electrónico con fecha del 30 de noviembre, me permito informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. En fecha 26 de octubre, el Proyecto Curricular publicó los resultados de matrículas de honor en su página web.
2. Mediante correo electrónico con fecha del 28 de octubre de 2020, el estudiante Fredy Oswaldo Álvarez Galvis, eleva derecho de petición solicitando ser incluido en el listado de estudiantes merecedores a matrículas de honor.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 13 ACTA No. 035 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 4:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Ingeniería Forestal Universidad Distrital <forestal@udistrital.edu.co>

Reclamación matrículas de honor

FREDY OSWALDO ALVAREZ GALVIS <foalvarez@correo.udistrital.edu.co> 28 de octubre de 2020, 20:26
 Para: ingenieria.Forestal@Universidad Distrital <forestal@udistrital.edu.co>
 Cc: oswaldofia@gmail.com

Referencia: artículo 23 CPN, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso, Ley 1795 de 2016, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y Artículo 59 del Acuerdo 27, del 23 de diciembre de 1993, estatuto estudiantil del Consejo Superior Universitario de la Universidad.

Me dirijo a usted para presentar reposición a la decisión del proyecto curricular de Ingeniería Forestal en el listado de estudiantes merecedores de matrícula de honor 2020-1 según resultados obtenidos durante 2020-1 publicado en la página del proyecto curricular de Ingeniería Forestal en el mes de octubre de 2020 en el link: http://forestal.udistrital.edu.co:8180/imagenes_gallery/instar7aa76b-2b14-4a8b-a7ab-3fcd3ba756a6.png?size=1420x440&id=1823747361881

Fundamento mi reposición a la decisión porque mi promedio ponderado en el semestre 2020-1 fue de 4.56, a continuación expongo cada uno de los espacios académicos vistos y sus resultados:

Nº	Espacio Académico	Créditos	Nota
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA FORESTAL	1	40
2	BOTÁNICA TAXONÓMICA	2	40
3	GEOLOGÍA Y SECUMORFOLOGÍA	2	40
4	RELACIONES REFERENCIALES	3	40
5	PERCEPCIÓN REMOTA E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES	3	64

Al realizar la ponderación (40+40+40+40+64)/11 se obtiene como resultado 45.54545454 que es mayor al resultado que obtuve más de la mitad de los estudiantes que aparecen en el listado de estudiantes merecedores de matrícula de honor.

Con base en lo anterior y en la legislación pertinente, solicito muy respetuosamente que se haga la revisión y se me incluya en el listado de estudiantes merecedores a matrícula de honor 2020-1, se me otorguen los incentivos regulados en el artículo 59 del Acuerdo 27, del 23 de diciembre de 1993, estatuto estudiantil del Consejo Superior Universitario de la Universidad y se haga la respectiva publicación con mi nombre incluido en ella.

Teniendo en cuenta la situación de pandemia, recibí notificaciones en esta misma cuenta de correo electrónica, en mi cuenta de correo personal <oswaldofia@gmail.com> y en el teléfono celular 3124524783.

Atentamente:
 Fredy Oswaldo Alvarez Galvis
 C.C. 79973882
 Código estudiantil 20201710006
 foalvarez@correo.udistrital.edu.co
 oswaldofia@gmail.com
 Celular 3124524783

3. En fecha del 29 de octubre, el Proyecto Curricular atendió de fondo a la petición negando la solicitud e informando al estudiante que, según lo reportado en el sistema, el promedio obtenido para el periodo académico 2020-1 era de 4.04.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Ingeniería Forestal Universidad Distrital <forestal@udistrital.edu.co>

Reclamación matrículas de honor

Ingeniería Forestal Universidad Distrital <forestal@udistrital.edu.co> 29 de octubre de 2020, 10:55
 Para: FREDY OSWALDO ALVAREZ GALVIS <foalvarez@correo.udistrital.edu.co>

Respetado estudiante honoris causa:

El promedio ponderado obtenido por Usted durante el 2020-1 es de 4.54 como se puede observar en el reporte arrojado por el sistema de gestión académica, debe tener en cuenta que el promedio ponderado es el que se obtiene producto de todos los espacios académicos cursados y homologados durante la carrera.

Atentamente

Si tiene alguna duda consulte:

NISSA PASTORA BONZA PÉREZ
 Coordinadora Proyecto Curricular
 Ingeniería Forestal
 3020390 and 4925 ó 4026
 forestal@udistrital.edu.co

Proyecto: Alejandra Quijano Jhon
 Incentivos Ing. Forestal

[Promedios de estudiante 20201710006.pdf](#)
 2K

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 13 ACTA No. 035 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 4:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Adjunto se remitió el promedio ponderado arrojado por el sistema de gestión académica

PROYECTO CURRICULAR	TIE - INGENIERIA FORESTAL (PROF. TECNOLOGOS)		
CAD. ESTUDIANTE	20201710006		
NOMBRE ESTUDIANTE	ÁLVAREZ GALVIS FREDY OSWALDO		
Año	Periodo	Promedio Acumulado	Promedio Por Semestre
2020	1	4.04	4.04

4. Mediante correo electrónico con fecha del 29 de octubre, el estudiante Fredy Oswaldo Álvarez Galvis insiste en su petición. El Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal tramita la solicitud como reposición a la decisión esgrimida en el numeral tres.

1/12/2020

Correo de Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Reclamación matrículas de honor



Ingeniería Forestal Universidad Distrital - iforestal@udistrital.edu.co

Reclamación matrículas de honor

FREDY OSWALDO ALVAREZ GALVIS - foalvarezg@correo.udistrital.edu.co
 Para: Ingeniería Forestal Universidad Distrital - iforestal@udistrital.edu.co

Cordial saludo profe Niria

no estoy de acuerdo con su respuesta porque el literal a del Artículo 59 del acuerdo 27, indica que el requisito es "Tener el mayor promedio sea igual o superior a cuatro, cero (4.0)". Claramente se entiende que la matrícula de honor se otorga con base en el promedio aritmético no en los espacios que me fueron homologados porque no los cursé en el semestre 2020-1. La ponderación a que hace referencia en su fuera, eso significa que las asignaturas con más créditos tienen más peso en el promedio que las que tienen menor cantidad de créditos. Con base en lo anterior y viendo su negativa le solicito, respetuosamente que revise su respuesta y si persiste en su negativa me indique jerárquico para escalar mi solicitud porque, a mi parecer, su decisión va en contra del estatuto estudiantil y afecta mis derechos constitucionales despreciado por ser de profesionalización de tecnología.

Agradezco su atención y colaboración

Atentamente

Fredy Oswaldo Alvarez Galvis

C.C. 79971882

Código estudiantil 20201710006

foalvarezg@correo.udistrital.edu.co

oswaldin64@gmail.com

Celular 3124524783

Diagonal 3 número 83 - 02; apartamento 803 de la torre 3. Zona el Tintal de la ciudad de Bogotá D.C.

(*) Este correo está encriptado

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 13 ACTA No. 035 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 4:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

5. En fecha del 6 noviembre, el Proyecto Curricular informa al estudiante que, para atender a la petición, se solicitó información y concepto a otras dependencias de la Universidad.



6. En fecha del 6 de noviembre la oficina asesora de sistemas responde enviando un archivo Excel adjunto (el cual convertimos a PDF para visualizar más fácil) lo siguiente.



	<p align="center">FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Código: GI-FR-010</p>	
	<p align="center">Macroproceso: Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Versión: 02</p>	
	<p align="center">Proceso: Gestión Integrada</p>	<p>Fecha de Aprobación: 17/09/2014</p>	

Página 7 de 13 ACTA No. 035 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 4:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Registra	Nombre	Nota	Credito	Calificación	Nota
1	ESCALA SUPERIOR	35	4	08	2020
9	PLANEACION LOCAL PROCESOS N.Y	47	3	08	2020
2009	COMPROMISION DE LEYDES	38	3	00	2020
2111	CONCRETO	35	3	08	2020
2112	PLANEACION DE LEYDES	38	3	08	2020
2118	INTRODUCCION A LA INGENIERIA AMBIENTAL	42	1	08	2020
9801	SEGUNDA LENGUA I - INGLIS	35	3	00	2020
NIVEL 2					
Registra	Nombre	Nota	Credito	Calificación	Nota
3	ESCALA INGENIERIA AMBIENTAL	35	3	08	2020
4	CATEDRA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	48	1	00	2020
7	ESCALA INGENIERIA AMBIENTAL	45	3	08	2020
2118	INGENIERIA AMBIENTAL	48	3	08	2020
2118	ESCALA INGENIERIA AMBIENTAL	40	3	08	2020
2119	ESCALA INGENIERIA AMBIENTAL	48	3	08	2020
2120	ESCALA INGENIERIA AMBIENTAL	40	3	08	2020
9802	SEGUNDA LENGUA I - INGLIS	45	3	00	2020
NIVEL 3					
Registra	Nombre	Nota	Credito	Calificación	Nota

NIVEL 1					
Registra	Nombre	Nota	Credito	Calificación	Nota
9802	SEGUNDA LENGUA I - INGLIS	45	3	00	2020

NIVEL 2					
Registra	Nombre	Nota	Credito	Calificación	Nota
10	CATEDRA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	42	1	00	2020
98	ESCALA INGENIERIA AMBIENTAL	48	3	08	2020
2014	ESCALA INGENIERIA AMBIENTAL	38	3	08	2020
2108	ESCALA INGENIERIA AMBIENTAL	44	3	08	2020
NIVEL 3					
Registra	Nombre	Nota	Credito	Calificación	Nota
2009	ESCALA INGENIERIA AMBIENTAL	42	1	00	2020

7. Mediante correo electrónico con fecha del 6 de noviembre, el Proyecto Curricular atiende de fondo la reposición interpuesta por el estudiante.



Ingeniería Forestal Universidad Distrital <forestal@udistrital.edu.co>

Reclamación matriculas de honor

Ingeniería Forestal Universidad Distrital <forestal@udistrital.edu.co>
 Para: FREDY OSWALDO ALVAREZ GALVIS <foalvarezg@correo.udistrital.edu.co>

6 de noviembre de 2020, 16:29

Respetado estudiante buenas tardes,

Respecto a su requerimiento nos permitimos remitir el archivo excel que nos envió la oficina asesora de sistemas indicando como se obtiene el promedio ponderado, el cual según su primer correo está bien la fórmula aplicada pero no tuvo en cuenta todos los espacios académicos que aparecen para usted registrados en el periodo 2020-1. En esta fórmula se incluyen todas las asignaturas que aparecen para este periodo en su sistema de gestión académica el cual incluye las homologaciones realizadas y también las asignaturas cursadas enunciadas por usted, analizar el cálculo de esta forma obtendrá el promedio de 4.04 que aparece en el sistema.

Cordialmente,

Proyectó: Rouchi Nadine Poléz P.
 Asistente CPS Ing. Forestal

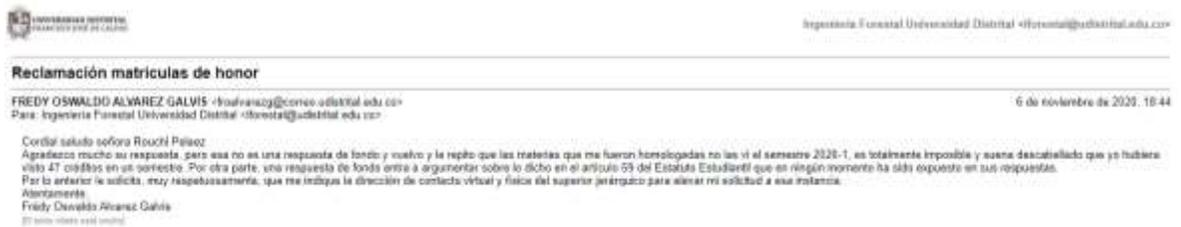
(E) foalvarezg@correo.udistrital.edu.co

 Promedio Estudiante.xlsx
 12K

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 13 ACTA No. 035 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 4:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

8. En fecha del 6 noviembre, el estudiante se comunica nuevamente.



9. En fecha del 12 de noviembre, el Proyecto Curricular responde con el oficio PCIF-129-020:



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 13 ACTA No. 035 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 4:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL



Bogotá, 11 de noviembre de 2020

PCIF-129-020

Estudiante
FREDY OSWALDO ÁLVAREZ
 Código 20201710006
 Ingeniería Forestal
 Universidad Distrital
 Ciudad

Respetado estudiante, considerando su petición me permito informarle que:

1. Según lo dispone el artículo 58 del Acuerdo No. 03 de 1997 emitido por el Consejo Superior Universitario, en "contra los actos administrativos de los consejos curriculares procede el recurso de reposición ante los mismos y el de apelación ante el Consejo de Facultad y ahí se agota la vía gubernativa".
2. Mediante correos electrónicos del 29 de octubre de 2020 y 06 de noviembre de 2020, el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal asumió una posición frente a su caso y reiteró su decisión.
3. De insistir el estudiante con su solicitud, le corresponde al mismo remitir el recurso o solicitud al Consejo de Facultad del Medio Ambiente al correo electrónico secmedioamb@udistrital.edu.co, como se puede consultar en la página web de la Universidad (<http://ambiental.udistrital.edu.co:8080/secretaria-academica1>)

Atentamente,



FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

De acuerdo a los hechos esgrimidos en la parte que precede, el Proyecto curricular de Ingeniería Forestal presenta los argumentos tenidos en cuenta para negar la solicitud del estudiante:

Según lo dispone el artículo 59 del Estatuto Estudiantil, el estudiante debe cumplir entre otros requisitos con: "Tener el mayor promedio aritmético en el semestre inmediatamente anterior, siempre y cuando sea igual o superior a cuatro, cero (4.0)".

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 13 ACTA No. 035 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 4:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Respecto al requisito de tener el mayor promedio aritmético del semestre inmediatamente anterior, este proyecto se cuestionó **¿Qué notas hacen parte del promedio aritmético del semestre inmediatamente anterior?**

Para dar respuesta, inicialmente se consultó el Estatuto Estudiantil y al no estar definido, se tuvieron en cuenta dos variables. En primer lugar, lo señalado por la Oficina Asesora de Sistema, pues en lo comunicado, se evidencia que para obtener el promedio del estudiante se consideraron las materias cursadas y homologadas, toda vez que para ese semestre **se hizo el registro de las notas**, que además de hacer parte del Promedio académico ponderado acumulado, en conjunto con los demás espacios académicos son requisitos de grado.

En segundo lugar, se tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 7º del artículo No. 03 del 28 de julio de 2015 emitido por el Consejo Académico, en el cual se lee textualmente que:

d.) El promedio acumulado que se le registre al estudiante será el resultante de las calificaciones obtenidas en los cursos que le fueron reconocidos, homologados o validados.

De lo anterior, se puede dilucidar que las notas correspondientes a los espacios académicos homologados hacen parte del promedio y deben ser tenidos en cuenta para efectos de los deberes y derechos que se tienen por el hecho de ser estudiantes.

De no tenerse en cuenta los espacios homologados para efectos de las Matrículas de Honor, los estudiantes con asignaturas homologadas tendrían una prelación sobre los estudiantes que no tiene dicha situación, pues estarían siendo evaluados sobre un número inferior de créditos académicos.

Adicionalmente, para el suscrito proyecto es lógico en términos administrativos, las notas homologadas sean cargadas a un semestre académico.

El Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal es consciente de lo establecido en el artículo 58 del Acuerdo No. 03 de 1997 y reconoce que a la fecha la solicitud es de su competencia en apelación, por tanto, se acogerá a la decisión de fondo que determine el Consejo de Facultad”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 13 ACTA No. 035 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 4:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El docente JAIME EDDY USSA GARZON, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, explica que la solicitud del estudiante ALVAREZ GALVIS, es atender o declarar improcedente porque se encuentra vencidos los términos, teniendo en cuenta, lo siguiente:

Petición 1 (Estudiante ALVAREZ GALVIS): 28 de octubre de 2020.

Respuesta (Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal) a la petición 1: 29 de octubre de 2020.

Reposición (Estudiante ALVAREZ GALVIS) : 29 de octubre de 2020.

Respuesta (Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal) a Reposición: 6 de noviembre de 2020.

Derecho de Petición: 6 de noviembre de 2020 (El estudiante ALVAREZ GALVIS pregunta por el superior del proyecto y el medio de comunicación oficial).

Respuesta (Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal) Derecho de Petición: 12 de noviembre de 2020.

Como se denota, la última respuesta de fondo por parte del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal fue el día 6 de noviembre de 2020. El estudiante ALVAREZ GALVIS, tenía entre el 9 y el 23 de noviembre de 2020, para interponer apelación. El estudiante ALVAREZ GALVIS, remite el recurso el 30 de noviembre de 2020 por fuera del término legal.

La Ley 1437 de 2011:, en su artículo 76: Oportunidad y presentación. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Los recursos contra los actos presuntos podrán interponerse en cualquier tiempo, salvo en el evento en que se haya acudido ante el juez.

Los docentes JAIME EDDY USSA GARZON, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad, WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad, FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad y ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, votan declarar improcedente por estar fuera del término legal.

La estudiante SARA CAMILA VARELA GOMEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no vota, ya que no pudo analizar el caso a profundidad.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 13 ACTA No. 035 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 4:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, le aclara la estudiante SARA CAMILA VARELA GOMEZ, que si hay suficiente ilustración en el tema y que además en la citación se les hizo llegar los soportes.

La estudiante SARA CAMILA VARELA GOMEZ, Representante Estudiantil Principal al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que eso es cierto, pero no alcanzó ya que tenía otros compromisos.

Los docentes JAIME EDDY USSA GARZON, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le solicita a la estudiante SARA CAMILA VARELA GOMEZ, que debe ser respetuosa, solidaria y dar cuenta de las respuesta a los estudiantes que representa en este cuerpo colegiado, porque se podría ver inmersa en un proceso disciplinario, tal como lo señala el Estatuto Estudiantil (Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario) y le informa que todos los demás consejeros que asisten a estas sesiones también tienen compromisos que atender, pero que es obligación revisar y analizar cada uno de los casos que se tratan.

El estudiante SERGIO ANDRES PADILLA SILVA, Representante de los Estudiantes Suplentes del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que por eso había solicitado con anterioridad la reglamentación interna de este cuerpo colegiado.

El docente JAIME EDDY USSA GARZON, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le informa al estudiante SERGIO ANDRES PADILLA SILVA, Representante de los Estudiantes Suplentes del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que el desconocimiento de la ley no lo exime de la investigación.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 13 ACTA No. 035 DE 2020
 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020 HORA: 4:00 P.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **NIEGA** el recurso de reposición interpuesto en contra de la decisión del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, toda vez que es improcedente por presentarse fuera del término legal dispuesto en el artículo 76 la Ley 1437 de 2011, el cual señala que *“Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso”*. La votación es cinco (5) por APROBADO. La estudiante SARA CAMILA VARELA GOMEZ, registra que no vota.

Siendo las 4:27 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JAIME EDDY USSA GARZON
 Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
 Secretaria Consejo de Facultad